

INFORME AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

I trimestre 2024

I trimestre 2025

Introducción

El equipo de Control Interno de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – CORMAGDALENA, bajo la dirección de Control Interno, se ha llevado a cabo la elaboración del presente informe sobre austeridad del gasto para los períodos correspondientes al I trimestre de 2024 y I trimestre de 2025 de la entidad. Este informe tiene como objetivo primordial identificar y analizar en detalle los factores que puedan influir en las prácticas de gasto de la corporación.

En cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto 1068 de 2015, específicamente en el artículo 2.8.4.8.2, y la Directiva Presidencial 02 de 2023 titulada “Directrices de Austeridad Hacia Un Gasto Público Eficiente”, se ha realizado un análisis exhaustivo de los procesos de gasto de CORMAGDALENA. Esto incluye la revisión de políticas internas, procedimientos administrativos y estrategias de ejecución presupuestaria, con el fin de optimizar el uso de los recursos públicos y promover una gestión financiera responsable y eficiente.

Durante el desarrollo del informe, se han evaluado diversos aspectos relacionados con el control interno, la eficiencia operativa y la economía en el manejo de recursos. Se han identificado áreas de oportunidad para implementar medidas de austeridad que contribuyan a la sostenibilidad financiera de la corporación, sin comprometer la calidad en la prestación de servicios y cumpliendo con las metas institucionales establecidas.

Además, se han considerado los resultados obtenidos en trimestres anteriores y se han formulado recomendaciones específicas dirigidas a fortalecer los mecanismos de control y seguimiento del gasto público. Estas recomendaciones tienen como propósito principal mitigar riesgos financieros y mejorar la transparencia en la gestión administrativa de CORMAGDALENA.

En conclusión, el informe de austeridad del gasto elaborado por el equipo de Control Interno de CORMAGDALENA constituye un documento fundamental para orientar las decisiones estratégicas en materia presupuestaria y financiera de la entidad. Este documento refleja el compromiso institucional con la eficiencia y la responsabilidad en el manejo de los recursos públicos, en línea con las normativas vigentes y las mejores prácticas de gobierno corporativo.

Objetivo

Realizar seguimiento a la política pública de austeridad, con eficiencia y efectividad en el uso de los recursos públicos, la cual debe prevalecer en todos los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

Alcance

Un informe sobre el cumplimiento a la política de austeridad de acuerdo con lo establecido en los DECRETO 444 DE 2023, 984 DE 14 DE MAYO DE 2012, para la cual se recolectó información suministrada por la secretaría general y por la Oficina Asesora Jurídica de la Corporación, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de 2024, enero febrero y marzo de 2025.

Fuente Normativa

- Ley 2276 del 29 de noviembre de 2023 "por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2023".
- Decreto 1068 del Adicionalmente, deberá tener en cuenta que el Capítulo I del TÍTULO 4 "MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO" del Decreto 1068 de 20153, señala:
 - *"Artículo 2.8.4.1.1. Campo de aplicación. Se sujetan a la regulación de este título, salvo en lo expresamente aquí exceptuando, los organismos, entidades, entes públicos, y personas jurídicas que financien sus gastos con recursos del Tesoro Público."*
 - Decreto 905 de 2023 "Por el cual se fijan las remuneraciones de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y se dictan otras disposiciones.
- Directiva Presidencial 02 del 30 de marzo de 2023 "Directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente".
- Circular Externa 005 del 24 de enero de 2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Asunto: Reportes sobre Austeridad del gasto - Artículo 19 Ley 2155 de 2021, Decreto 397 de 2022.
- Circular Externa 017 del 28 de junio de 2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Asunto: Reportes sobre Austeridad del gasto - Artículo 19 Ley 2155 de 2021.
- Circular Interna 008 de 2023 del Departamento Administrativo de la Función Pública la Función Pública. Asunto: "Lineamientos para tramitar solicitudes de comisiones de servicios o desplazamientos que garanticen el cumplimiento de los principios de transparencia y efectividad en el logro de las metas institucionales previstas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, bajo criterios de austeridad en el gasto público".

- Plan De austeridad del Gasto de la Corporación 2024.

Planta de Personal

La planta de personal actual fue creada mediante acuerdos de Junta Directiva No 275 y 276 del 25 de junio de 2024 “Por el cual se establece la planta de Personal de la Corporación Autónoma Regional del Rio Grande de la Magdalena – CORMAGDALENA”. Con un total de 53 cargos así: 20 cargos de libre nombramiento y remoción, y 33 cargos de carrera administrativa. A continuación, Ver Tabla.

DESPACHO DEL DIRECTOR EJECUTIVO		
NÚMERO DE CARGOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO-GRADO
Uno (1)	Director General de Entidad Descentralizada	0015-25
Uno (1)	Asesor	1020-16
Tres (3)	Asesor	1020-09
Tres (3)	Profesional Especializado	2028-12
Uno (1)	Profesional Universitario	2044-11
Uno (1)	Conductor Mecánico	4103-11
Uno (1)	Secretario Ejecutivo	4210-21
NIVEL DIRECTIVO		
NÚMERO DE CARGOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO-GRADO
Uno (1)	Secretario General de Entidad Descentralizada	0037-22
Dos (2)	Subdirector General de Entidad Descentralizada	0040-20
Uno (1)	Jefe Oficina Control Interno	0137-19
Dos (2)	Jefe de Oficina (Gestión y Enlace Bogotá, y Seccional Barranquilla)	0137-18
NIVEL ASESOR		
NÚMERO DE CARGOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO-GRADO
Uno (1)	Jefe de Oficina Asesora de Jurídica	1045-12
Uno (1)	Jefe de Oficina Asesora de Planeación	1045-12
NIVEL PROFESIONAL		
NÚMERO DE CARGOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO-GRADO
Uno (1)	Profesional Especializado	2028-22
Cinco (5)	Profesional Especializado	2028-19
Tres (3)	Profesional Especializado	2028-16

Uno (1)	Profesional Especializado	2028-14
Once (11)	Profesional Universitario	2044-10
Uno (1)	Profesional Universitario	2044-01
NIVEL TECNICO		
NÚMERO DE CARGOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO-GRADO
Dos (2)	Técnico Administrativo	3124-17
Tres (3)	Técnico Administrativo	3124-13
Uno (1)	Técnico Administrativo	3124-09
NIVEL ASISTENCIAL		
NÚMERO DE CARGOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO-GRADO
Uno (1)	Auxiliar Administrativo	4044-14
Dos (2)	Conductor Mecánico	4103-09
Uno (1)	Secretario Ejecutivo	4210-20
Uno (1)	Secretario Ejecutivo	4210-18
Uno (1)	Secretario Ejecutivo	4210-15
Uno (1)	Secretario Ejecutivo	4210-20
Uno (1)	Secretario Ejecutivo	4210-15

PLANTA DE PERSONAL CARGOS PROVISTOS

Concepto	I Trimestre 2024	I Trimestre 2025
Libre Nombramiento y Remoción	13	20
Carrera Administrativa	30	33
Total	43	53

Fuente: Tabla elaborada con información suministrada por secretaría general.

El incremento de 7 cargos en total entre el I Trimestre 2024 y el I Trimestre 2025 responde a dos factores principales:

- Proceso de Modernización de la Planta de Personal de CORMAGDALENA
- Cumplimiento del Plan de Mejoramiento vigencia 2023 (Hallazgo 12 de la Contraloría General de la República) El incremento en la planta de personal refleja el esfuerzo de modernización de la entidad y el cumplimiento de los requerimientos de auditoría de la Contraloría. Este aumento, especialmente en los cargos de libre nombramiento y remoción, puede implicar un esfuerzo por ajustar la estructura a nuevas necesidades organizacionales.

NOMBRAMIENTOS EN PROVISIONALIDAD

Concepto	I Trimestre 2024	I Trimestre 2025
Provisional	7	14

Fuente: secretaría general

- El aumento en los nombramientos provisionales de 7 a 14 entre 2024 y 2025 se debe a la implementación de la Circular No. 100 de 2024 emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). Esta circular establece que los cargos vacantes deben ser provistos de manera provisional como parte de una política de austeridad del gasto, lo cual explica la necesidad de recurrir a personal provisional mientras se resuelven procesos más permanentes o definitivos.

CARGOS VACANTES

Concepto	I Trimestre 2024	I Trimestre 2025
Vacantes (Libre Nombramiento y Remoción)	3	1
Vacantes (Carrera Administrativa)	1	1

Fuente: Tabla elaborada con información suministrada por secretaría general.

Los cargos vacantes de carrera administrativa se equiparán numéricamente con lo dispuesto en el I trimestre de la vigencia 2025, es un indicio positivo de que se está avanzando en la ocupación de los puestos necesarios para el funcionamiento adecuado de la entidad.

La reducción significativa de los cargos vacantes, especialmente en la categoría de carrera administrativa, es un indicio positivo de que la entidad está avanzando en la ocupación efectiva de sus plazas disponibles. Esto podría ser resultado de un esfuerzo por optimizar recursos y alinear la estructura organizacional con las necesidades actuales, en un marco de austeridad y eficiencia en el gasto público.

CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS

Concepto	I Trimestre 2024	I Trimestre 2025	Variación absoluta	Variación relativa
Numero de contratistas	235	84	-151	-64,25
Valor Total	\$13.532.675.501	2.159.308.000	\$-11.373.367.501	-84,04

Fuente: Tabla elaborada con información suministrada por oficina Asesora Jurídica.

La reducción de 151 contratistas entre el I Trimestre 2024 y el I Trimestre 2025 refleja una disminución del -64,25% en el número de contratos de prestación de servicios. Esta variación puede ser indicativa de varios factores relacionados con la gestión del gasto público y la optimización de recursos.

PRESTACIONES SOCIALES

A continuación, se detallan los gastos más representativos en el ítem de prestaciones sociales y las variaciones presentadas entre el primer trimestre de 2024 y primer trimestre de 2025.

www.cormagdalena.gov.co

PRESTACIONES SOCIALES

A continuación, se detallan los gastos más representativos en el ítem de prestaciones sociales y las variaciones presentadas entre el primer trimestre de 2024 y primer trimestre de 2025.

CONCEPTO	I TRIMESTRE 2024	I TRIMESTRE 2025	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Sueldo de personal/Vacaciones	\$ 716.123.093	\$ 888.652.147	\$ 172.529.054	24,09%
Subsidio de Alimentación	\$ 1.520.405	\$ 1.990.928	\$ 470.523	30,95%
Auxilio de Transporte	\$ 3.439.800	\$ 5.293.333	\$ 1.853.533	53,88%
Prima de Servicios	\$ 7.561.057	\$ 9.360.421	\$ 1.799.364	23,80%
Prima de vacaciones	\$ 27.108.459	\$ 23.980.149	-\$ 3.128.310	-11,54%
Horas extras, Dominicales y festivos	\$ 1.890.652	\$ 1.783.396	-\$ 107.256	-5,67%
Bonificación especial de recreación	\$ 3.398.352	\$ 2.984.359	-\$ 413.993	-12,18%
Prima Técnica	\$ 114.916.014	\$ 160.145.797	\$ 45.229.783	39,36%
Indemnización, vacaciones y despidos	\$ 11.624.822	\$ 37.660.919	\$ 26.036.097	223,97%
Prima de navidad	\$ 2.929.528	\$ 9.871.837	\$ 6.942.309	236,98%
Total, Prestaciones Sociales	\$ 890.512.182	\$ 1.141.723.286	\$ 251.211.104	28,20%

Fuente: Tabla elaborada con información suministrada por secretaría general.

La variables más significativas del precitado informe corresponden a los rubros de prima de vacaciones, horas extras, dominicales y festivos y bonificación especial de recreación esta variación puede ser indicativo de varios factores como cambio de personal de libre nombramiento y remoción que aun no se les causa el derecho de primas de vacaciones, en ese mismo sentido la reducción significativa de horas extras dominicales y festivos indica una optimización del gasto publico y de los recursos de la corporación, igualmente los valores usados se refieren a los recursos efectivamente comprometidos para el trimestre revisado.

Vemos un aumento significativo en la prima de navidad correspondiente 236,98% en

www.cormagdalena.gov.co

Bogotá

Calle 93b No. 17 - 25. Oficina 504
Edificio Centro Internacional de Negocios
(+57) 6076369093

Barranquilla

Vía 40 No. 73 - 290. Oficina 802
(+57) 6053565914

Barrancabermeja

Carrera 1a No. 52 - 10. Sector Muelle
(+57) 6076214422 (+57) 6076214507

relación con el primer trimestre de 2024 esto se debe al aumento en la planta de personal lo cual refleja un esfuerzo por ajustar la estructura a nuevas necesidades de la organización.

4. VIÁTICOS Y SUMINISTRO DE TIQUETES

Para el trámite y gastos de las comisiones se tiene en cuenta lo establecido en el decreto 1013 de 2019 y la resolución 000083 abril 2022 (viáticos). Los pasajes aéreos que se requieran para traslado de los empleados o contratistas en cumplimiento de las comisiones de servicios serán expedidos en clase económica o en la tarifa más económica para la entidad.

CONCEPTO	I TRIMESTRE 2024	I TRIMESTRE 2025	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Viáticos Servidores Públicos	\$ 93.434.175	\$ 84.333.909	-\$ 9.100.266	-10%
Viáticos Contratistas	\$ 76.348.907	\$ 31.554.111	-\$ 44.794.796	-59%
Gastos de viaje y tiquetes aéreos (Servidores públicos y contratistas)	\$ 97.330.680	\$ 108.477.903	\$ 11.147.223	11%
TOTAL	\$ 267.113.762	\$ 224.365.923	-\$ 42.747.839	-16%

Fuente: Tabla elaborada con información suministrada por secretaría general.

- Existe una disminución significativa frente a los costos correspondientes al I trimestre de 2024, en los viáticos de los servidores públicos refleja una disminución en los costos de viajes oficiales y en los traslados para el cumplimiento de funciones. Esta reducción podría estar relacionada con un menor número de misioneros oficiales, viajes de trabajo.

SERVICIOS PÚBLICOS

Para este caso en particular se trabajó con el primer trimestre del 2024 y primer trimestre del 2025 del consumo del servicio público de energía, acueducto y alcantarillado, telefonía móvil y fija de la Entidad, teniendo en cuenta sus sedes y el comportamiento de dichos consumos se visualiza así:

CONCEPTO	I TRIMESTRE 2024	I TRIMESTRE 2025	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Energía	\$41.935.405	\$61.566.943	\$19.631.538	46,81%
Telefonía Fija	\$1.922.817	\$1.813.103	-\$109.714	-5,70%

Telefonía Móvil (Internet)	\$ 8.928.560	\$10.761.767	\$1.833.207	20,53%
Acueducto y Alcantarillado	\$ 1.249.054	\$ 3.366.855	\$ 2.117.801	62,90%
Total	\$56.153.637	\$75.755.563	\$19.601.926	34,91%

Fuente: Tabla elaborada con información suministrada por secretaría general.

- El análisis muestra un incremento en el total de los servicios públicos en el I Trimestre de 2025, impulsado principalmente por un aumento en los costos tarifarios para la vigencia 2025. Las tarifas de energía en Colombia han experimentado un aumento significativo. Se asocia además el incremento de los costos en los servicios públicos al hecho de que existen nuevas sedes en arriendo, adicional a las sedes de Bogotá y Barranquilla, se suman dos nuevas oficinas en el edificio centro empresarial de negocios MIX, oficinas 503 y 504, contando además con un nuevo inmueble en arriendo en el Huila, incremento propiciado por la necesidad física de un área superior. Es importante monitorear las condiciones de las instalaciones. Es clave revisar los consumos específicos y las tarifas aplicadas para asegurar que estos aumentos estén justificados por una mayor demanda o cambios en las tarifas y no por ineficiencias operativas.
- Este tipo de análisis es fundamental para identificar áreas en las que se puedan aplicar estrategias de optimización de consumo, especialmente en servicios como energía y agua, que tienen un gran impacto en el presupuesto de las entidades.

PAPELERÍA

Se presenta el comparativo de resmas de papel del primer trimestre de 2024 y primer trimestre de vigencia 2025, así:

Concepto	I Trimestre 2024	I Trimestre 2025	Variación absoluta	Variación Relativa
Resma de papel	15	10	-5	-33,33%
Valor	\$94.581	145.000	\$50.419	53,31%

Fuente: Tabla elaborada con información suministrada por secretaría general.

- Se observa una disminución de 5 resmas de papel, pasando de 15 en 2024 a 10 en 2025, con una variación absoluta de \$50.419.
- La disminución en el consumo de papel es un paso positivo hacia la política "0 papel", lo que contribuye a la sostenibilidad y reduce costos operativos. Este enfoque no solo tiene beneficios económicos, sino que también puede mejorar la imagen institucional en términos de responsabilidad ambiental.

MANTENIMIENTO Y COMBUSTIBLE DE VEHICULOS

CONCEPTO	I TRIMESTRE 2024	II TRIMESTRE 2025	VARIACION ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Mantenimiento	\$0	\$0	\$0	\$0
Combustible Vehículos	\$13.951.358	\$8.649.070	\$-5.302.888	-38,00%

Fuente: Tabla elaborada con información suministrada por secretaría general.

La **reducción** en los gastos de **combustible de vehículos** sugiere un ajuste significativo en la estrategia de transporte de la entidad. Este cambio podría ser positivo si refleja una mayor eficiencia en el uso de los vehículos, una transición a medios de transporte más sostenibles, o la reducción de la flota vehicular. Es importante seguir monitoreando esta tendencia para asegurarse de que los cambios no afecten negativamente las operaciones de la entidad más sin embargo cabe resaltar que los primeros meses del año no se cuenta con un contrato de combustible inmediato.

MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES

CONCEPTO	I TRIMESTRE 2024	II TRIMESTRE 2025	VARIACION ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
MANTENIMIENTO SEDES	\$0	\$0	\$0	\$0
ARRENDAMIENTO (BOGOTÁ- BARRANQUILLA)	\$ 122.315.714	\$225.215.658	\$102.899.944	84,12%

Fuente: Tabla elaborada con información suministrada por secretaría general.

Se incrementaron los costos de arriendo, es de tener en cuenta que existen nuevas sedes en arriendo, adicional a las sedes de Bogotá y Barranquilla, se suman dos nuevas oficinas en el edificio centro empresarial de negocios MIX, oficinas 503 y 504 y se cuenta con un nuevo inmueble en arriendo en el Huila. es importante monitorear las condiciones de las instalaciones y las necesidades.

Vehículos Oficiales

Parque automotor: El parque automotor de CORMAGDALENA, es el siguiente:

MODELO	COLOR	MARCA	CLASE	TIPO DE CARROCERÍA	PLACA	NÚMERO DE MOTOR	TIPO	NÚMERO DE SERIE / CHASIS	CILINDRAJE	UBICACIÓN
2009	GRIS OSCURO MICA	TOYOTA	PICKUP DOBLE CABINA	PICK UP	OCF154	MROFR2 2G49075 0764	OFICIAL	MR0FR22 G490750 764	2500	BARRANQUILLA
2009	SUPER BLANCO 2	TOYOTA	PICKUP DOBLE CABINA	DOBLE CABINA	OSK282	MROFR2 2G09075 0910	OFICIAL	MR0FR22 G090750 910	2500	BARRANCABERMEJA
2011	GRIS OSCURO MICA METALICO	TOYOTA	CAMIONETA FORTUNER	WAGON	OBH732	2TR6967 448	OFICIAL	MR1ZX69 G3B8101 203	2694	BOGOTA
2011	NEGRA MICA	TOYOTA	CAMIONETA FORTUNER	WAGON	OBH725	2TR6972 117	OFICIAL	MR1ZX69 G7B8101 270	2694	HONDA
2023	NEGRO	NISSAN	CAMIONETA	WAGON	OCL416	QR25765 312M	OFICIAL	JN1JBAT 32Z00303	2488	BARRANCABERMEJA
			X-TRAIL T32				OFICIAL	22		
2023	NEGRO SOLIDO	HYUNDAI	AUTOMOVIL	SEDAN	JQV318	G4FGNU 189187	OFICIAL	9BHCP41 CAPP328 277	1591	BARRANQUILLA
2024	BLANCO	TOYOTA	CAMIONETA FORTUNER	WAGON	OCL 502	2GD-1478342	OFICIAL	BAJCB3 GS3R243 7202	2393	BOGOTO
2024	BLANCO PERLA METALIZADO	TOYOTA	CAMIONETA HILUX	DOBLE CABINA	OCL 565	1GD-1638796	OFICIAL	8AJBA3C D6R7926 234	2755	BARRANQUILLA
2025	BLANCO PERLA METALIZADO	TOYOTA	CAMPERO	WAGON	OCL590	1GD-9434919	OFICIAL	JTEARCA J6550114 58	2755	BARRANQUILLA

CAMBIO DE SEDE Y ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES

La oficina encargada manifiesta que para el periodo de primer trimestre del año 2025 no se generaron cambios de sede y no se suscribió ni efectuó ninguna adquisición de bienes muebles



COMISIONES DE SERVICIOS Y DE ESTUDIOS EN EL EXTERIOR

La oficina encargada manifiesta que no se dieron comisiones al exterior en el primer trimestre

EVENTOS, REGALOS CORPORATIVOS, SUVENIR O RECUERDOS, CONDECORACIONES Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

La oficina encargada manifiesta que no aplica

ESQUEMAS DE SEGURIDAD

La oficina encargada manifiesta que no han sido solicitados.

VIGILANCIA

Anexan información donde se manifiesta mes y valor facturado

MES	VALOR FACTURA
ENERO	\$136.349.023
FEBRERO	\$ 136.349.023
MARZO	\$ 136.349.023

Conclusiones y Recomendaciones

El análisis realizado sobre los diversos rubros de gasto muestra la necesidad de seguir trabajando y implementando políticas certeras para generar ahorros importantes en varias áreas, sin embargo, es necesario monitorear de cerca los impactos a largo plazo, especialmente en los espacios de las instalaciones, la entidad ha logrado ajustar sus costos operativos de manera significativa, pero debe equilibrar la austeridad con la necesidad de mantener una operatividad eficiente.

Cordialmente,

ALBERT ALFARO CONEO
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboro: DAYANA PAOLA BLANCO UTRIA.

Bogotá

Calle 93b No. 17 - 25. Oficina 504
Edificio Centro Internacional de Negocios
(+57) 6076369093

Barranquilla

Vía 40 No. 73 - 290. Oficina 802
(+57) 6053565914

Barrancabermeja

Carrera 1a No. 52 - 10. Sector Muelle
(+57) 6076214422 (+57) 6076214507